



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 045/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

Expte.: 16.187/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2546/0, presentada por su Director, el Dr. Corregidor, Pablo Fernando.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que, a fs. 99 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios 2020 y 2021 hasta el monto de \$37.265,25 (pesos, treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco con 25/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$534,75 (pesos, quinientos treinta y cuatro con 75/100), por presentar comprobantes no válidos a fs. 79.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de lo observado por el Área Contable de este Consejo, aconseja solicitar el reintegro de \$534,75 (pesos, quinientos treinta y cuatro con 75/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 008/24 de fecha 12 de marzo de 2024,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 045/2024-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

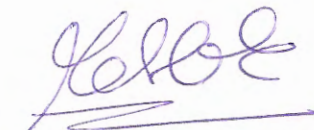
RESUELVE:

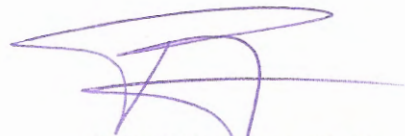
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2546/0, presentada por su Director, el Dr. Corregidor, Pablo Fernando, DNI N° 24.855.137, por el monto de \$37.265,25 (pesos, treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco con 25/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Corregidor el reintegro de \$534,75 (pesos, quinientos treinta y cuatro con 75/100), correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2546/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Dr. Corregidor, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa